

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 367/2021

Anuncio aprobación provisional modificación  
Ordenanzas Fiscales

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de varias Ordenanzas

fiscales para 2021.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente a efectos de presentación, en su caso de cuantas alegaciones estimen pertinentes, entendiéndose el mismo aprobado definitivamente en caso de no producirse aquéllas.

Fernán Núñez a 2 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.